

CONVENIO Y CONVERSACIÓN



LECCIONES SOBRE LIDERAZGO

CON EL RABINO LORD JONATHAN SACKS זצ"ל



Agradecemos a **The Maurice Wohl Charitable Foundation**
por su generoso patrocinio de Convenio y Conversación

Traductor: Carlos Betesh
Editor: Abraham Maravankin

Visión y detalles

Mishpatim 5781

Nuestra parashá nos conduce a través de una transición sorprendente. Hasta ahora, el libro de Shemot nos transportó a lo largo del drama de la narrativa: la esclavitud de los israelitas, su esperanza de liberación, las plagas, la obstinación del Faraón, la huida hacia el desierto, el cruce del Mar Rojo, la travesía hacia el Monte Sinaí y el gran pacto con Dios.

Súbitamente, nos encontramos con un tipo de literatura totalmente diferente, un código legal que abarca una sorprendente cantidad de temas, la responsabilidad por daños, la protección de la propiedad, las leyes de justicia, de Shabat y de las festividades. ¿Por qué aquí? ¿Por qué no continuar con la narración que conduce al siguiente gran drama, el del Becerro de Oro? ¿Por qué interrumpir el flujo de la historia? ¿Y qué tiene esto que ver con el liderazgo?

La respuesta es la siguiente: grandes líderes, sean directores de empresa o simplemente padres, tienen la capacidad de conectar una gran visión con detalles específicos. Sin esa visión los detalles son meramente molestos. Hay una historia bien conocida de tres obreros empleados para cortar bloques de piedra. Cuando les preguntaron qué estaban haciendo, uno contestó: “Cortando piedras,” el segundo dijo “Ganándome el sustento.” y el tercero, “Construyendo un palacio.” Los que tienen una visión grande de las cosas tienen mayor orgullo en su labor, trabajan más y mejor. Los grandes líderes comunican la visión.

Pero también son meticulosos, hasta perfeccionistas cuando tiene que ver con los detalles. Es famoso lo que dijo Tomas Edison, “la genialidad es uno por ciento inspiración y noventa y

nueve por ciento transpiración.” Es la atención a los detalles lo que distingue a los grandes artistas, poetas, compositores, cineastas, políticos y responsables de las corporaciones, de todos los demás. Cualquiera que haya leído la biografía de Steve Jobs escrita por Walter Isaacson sabe que tenía una propensión a los detalles que bordeaba en lo obsesivo. Insistió, por ejemplo, que todos los locales de venta de Apple tuvieran escaleras de cristal. Cuando le dijeron que no había cristal lo suficientemente fuerte para resistirlo, insistió en que se debía inventar. Así lo hizo, y él se quedó con la patente.

El genio de la Torá consiste en aplicar este principio a la sociedad en su totalidad. Los israelitas habían pasado por una serie de eventos de transformación. Moshé sabía que anteriormente no había habido nada semejante. También sabía, a través de Dios, que nada de eso era accidental ni incidental. Los israelitas habían experimentado la esclavitud para hacerlos valorar la libertad. Habían sufrido, por lo cual sabían lo que se sentía al estar del lado opuesto del poder tiránico. En el Monte Sinaí, Dios, por medio de Moshé, les dio una misión: transformarse en un “reino de Sacerdotes y una nación santa,” sólo bajo la soberanía de Dios. Debían crear una sociedad construida sobre los principios de justicia, dignidad humana y respeto por la vida.

Pero ni los hechos históricos ni los ideales abstractos - ni siquiera los principios generales de los Diez Mandamientos - son suficientes para sostener una sociedad a largo plazo. De ahí el llamativo proyecto de la Torá: transcribir la experiencia histórica en legislación detallada, para que los israelitas pudieran experimentar lo que habían aprendido en el día a día, incorporándolo en la textura de su vida social. En la parashá de Mishpatim la visión se convierte en detalle y la narrativa, en ley.

Entonces, por ejemplo, “si compras un esclavo hebreo, deberá servirte por seis años. Pero en el séptimo quedará libre, sin tener que pagar nada” (Éxodo 21:2-3). En un solo trazo, esta ley transforma la esclavitud de condición de nacimiento en circunstancia temporal - de lo que eres a lo que, por un tiempo, haces. La esclavitud, la amarga experiencia de los israelitas en Egipto, no podría ser abolida de la noche a la mañana. Ni siquiera fue abolida en Estados Unidos hasta 1860 y aun así, no sin haber sufrido una guerra civil devastadora. Pero esta ley inicial de nuestra parashá es el comienzo de esa larga travesía.

De igual manera, la ley de que “Cualquiera que castigue a un esclavo o esclava con una vara, si muriera como consecuencia directa del castigo debe ser castigado.” (Éxodo 21:29) Un esclavo no es mera propiedad. Tienen derecho a la vida.

También la ley de Shabat establece: “Seis días trabajarás, pero en el séptimo no lo harás, para que tu buey y tu asno puedan descansar, y para que el esclavo nacido en tu casa y el extranjero que vive en tu medio puedan reponerse.” (Éxodo 23:12) Un día de los siete, el esclavo podía respirar el aire de la libertad. Las tres leyes prepararon el camino para la abolición de la esclavitud, aunque ello ocurriera más de tres mil años más tarde.

Existen dos leyes que tienen que ver con la experiencia de los israelitas como minoría oprimida: “No maltrates ni oprimas al extranjero, pues tú has sido extranjero en Egipto.” (Éxodo 22:21) y “No oprimas al extranjero pues tú sabes lo que se siente, porque has sido extranjero en Egipto.” (Éxodo 23:9)

Y también hay leyes que evocan otros aspectos de lo vivido por el pueblo en Egipto, como “No te aproveches de la viuda o del huérfano. Si lo haces y ellos Me llaman, seguramente oiré su ruego” (Éxodo 22:21-22). Esto recuerda el episodio del comienzo de Éxodo: “Los israelitas clamaron durante su esclavitud y llamaron, y su pedido de ayuda por la causa de su esclavitud llegó hasta Dios. Dios oyó su llanto y recordó Su pacto con Abraham, Ytzjak y Yaakov. Entonces Dios observó a los israelitas y se preocupó por ellos.” (Éxodo 2:23-25)

En un famoso artículo escrito en los años 80, el profesor de derecho de Yale, Robert Cover, escribió acerca de “*Nomos y Narrativa*.”¹ Con esto quiso transmitir que bajo las leyes de cualquier sociedad hay un *nomos*, o sea, una visión de un orden ideal social que la ley intenta crear. Y bajo cada *nomos* está la narrativa, o sea, la historia de los formadores y visionarios de la sociedad o del grupo que llegó a tener esa visión específica del orden ideal que intentaron construir.

Los ejemplos de Cover fueron mayormente extraídos de la Torá, y la verdad es que su análisis resulta menos una descripción de la ley como tal, que la del fenómeno único conocido como *Torá*. La palabra “Torá” no es traducible porque significa varias cosas distintas que solo aparecen en el libro que lleva ese nombre.

Torá significa “ley.” Pero también es “enseñanza, instrucción, guía,” o más ampliamente, “dirección.” También es el nombre genérico de los cinco libros, de Génesis a Deuteronomio, que componen tanto la narrativa como la ley.

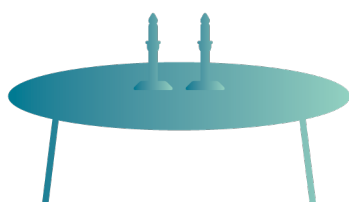
En general, ley y narrativa son géneros literarios distintos y tienen muy poca superposición. La mayoría de los libros sobre la ley no contienen narrativa, y los libros sobre narrativa no contienen leyes. Además, como señala Cover mismo, incluso si los habitantes de Inglaterra o Estados Unidos de hoy conocen la historia de una determinada ley, no hay texto canónico que una a las dos. De cualquier manera, la mayoría de las sociedades tienen muchas maneras de narrar la historia. Además de lo cual, muchas leyes se imponen sin una declaración de origen, por qué fueron establecidas, qué era lo que deseaban lograr ni cuál fue la experiencia histórica que derivó en su sanción.

Por lo tanto, la Torá es una combinación única de *nomos* y narrativa, historia y ley, las

¹ Robert Cover, “Nomos and Narrative,” Preámbulo al periodo de la Corte Suprema de 1982, Yale Faculty Scholarship Series, *Paper* 2705, 1983. El *paper* se puede consultar en http://digitalcommons.law.yale.edu/fss_papers/2705.

experiencias formativas de una nación, y la forma en que esa nación buscó vivir su vida colectiva para no olvidar nunca las lecciones aprendidas a lo largo del camino. Unifica la visión y el detalle de una manera nunca superada.

Esa es la manera en que debemos liderar si queremos que el pueblo nos acompañe, dando lo mejor de sí. Debe haber una visión que nos inspire, diciéndonos qué debemos hacer y lo que se requiere que hagamos. Debe haber una narrativa: esto es lo que ocurrió, esto es lo que somos nosotros y por este motivo es tan importante nuestra visión. Luego debe haber una ley, un código, con una atención desmesurada al detalle, que nos permita transformar la visión en realidad y el dolor del pasado en bendiciones para el futuro. Esa extraordinaria combinación, no encontrada en casi ningún otro código legal, es lo que le da a la Torá su poder imperecedero. Es un modelo para todo el que busque conducir a un pueblo a un destino de grandeza.



PREGUNTAS PARA LA MESA DE SHABAT

1. ¿Por qué es tan importante para el pueblo judío recordar nuestra narrativa?
2. ¿Por qué son tan detalladas las leyes de la Torá?
3. ¿Piensas que las leyes son capaces de guiarnos hacia la ética y la empatía?